

INSTRUCTIVO N° 010 -2019-AGP-UGEL.T-DRSET/GOB-REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA LA PARTICIPACION EN LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2019 ETAPA UGEL "El Poder del Arte: Ciudadanía Creativa en Acción"

1. **FINALIDAD:**

Orientar la organización, ejecución y evaluación para la participación de los y las estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas en EBR (primaria y secundaria), CEBE, CEBA de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 en la etapa UGEL.

2. **OBJETIVOS:**

Desarrollar acciones de planificación, coordinación y ejecución de los Juegos Florales Escolares Nacionales, la misma que contribuirá a la formación integral de los y las estudiantes en la UGEL TACNA.

3. **BASE LEGAL:**

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. Resolución Ministerial N° 712 – 2018 - MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas de la educación básica.
- 3.5. R.V.M. N° 146-2019-MINEDU
- 3.6. R.V. M. N° 0022-2007-ED. Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo Libre y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica.
- 3.7. Directiva N° 053-2019-DGP-DRSET.GOB.REG.TACNA
- 3.8. RDR N° 000094 - 2019 Aprueba "Lineamientos de Política Educativa Regional para el Desarrollo del Año Escolar 2019"

4. **ALCANCES:**

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Gobernación Regional de Tacna.
- 4.3. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.4. Municipalidad Distrital de Pocollay
- 4.5. Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna.
 - 4.6.1. Área de Gestión Pedagógica
 - 4.6.2. Oficina de Administración
 - 4.6.3. Oficina de Imagen Institucional.
- 4.6. Instituciones Educativas Públicas y Privadas – Primaria y Secundaria.

5. **COMISIÓN ORGANIZADORA:**

5.1 LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ETAPA UGEL ESTÁ CONFORMADA POR:

- 5.1.1. Jefe de Gestión Pedagógica
- 5.1.2. Especialista responsable de los JFEN
- 5.1.3. Especialista de EBA de la UGEL TACNA

5.2 Sus funciones son:

- 5.2.1. Diseñar un plan de trabajo que considere; plazos de trabajo, cronograma de ejecución de eventos, actividades administrativas y de soporte, necesarias para la etapa de concurso que



le corresponda se desarrolle con calidad, transparencia, de manera oportuna y asegure la integridad de todos los participantes: selección y acondicionamiento de instalaciones (escenarios, estructuras temporales, equipo de sonido, videos, áreas de exposición de los trabajos no presenciales y murales).

Selección de los miembros del jurado calificador que garantice una justa evaluación, transparencia e imparcialidad del proceso y dotación de los materiales de oficina necesarios para la evaluación.

- 5.2.2 Envío oportuno de los trabajos ganadores de las disciplinas no presenciales, debidamente embalados y rotulados a la comisión organizadora de a la etapa regional.
- 5.2.3 Garantizar en todas sus formas a los participantes con discapacidad, así como la atención medica durante los días de evento para todos y todas las participantes.
- 5.2.4 Medidas para brindar la seguridad y gestionar las autorizaciones que se requieran para la realización de eventos (ante riesgos sociales y desastres).
- 5.2.5 Ejecutar su plan de trabajo que incluye organizar, convocar y difundir y evaluar el desarrollo de los JFEN 2019 ETAPA UGEL.
- 5.2.6 Enviar en forma oportuna al presidente de la comisión organizadora siguiente las resoluciones delos ganadores firmada por el director de cuerdo al cronograma de ejecución.
- 5.2.7 Otorgar reconocimientos correspondientes a estudiantes, docentes asesores y directores de las IIEE de EBR o de los centros EBA y EBE.

6 COMISIÓN DE ÉTICA:

6.1 DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR TRES MIEMBROS:

- 6.1.1 Dos especialistas de la UGEL TACNA.
- 6.1.1 Un (a) representante de la sociedad civil vinculado al Arte y la Cultura.

6.2 FUNCIONES:

- 6.2.1 Resolver los reclamos que se presenten teniendo en cuenta que el fallo es inapelable.
- 6.2.2 La comisión deberá reunirse para evaluar los reclamos que se hayan presentado y deberá levantar un acta sobre los acuerdos y la resolución del reclamo.
- 6.2.3 La comisión deberá dar una respuesta a los reclamos en un máximo de 07 días calendarios.
- 6.2.4 Los reclamos se presentan mediante la ficha única de reclamos ante la comisión organizadora hasta una semana antes de iniciada la segunda etapa.

7 INSCRIPCIÓN. -

- 7.1 Los Directores de las Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades, promoverán el concurso en la primera etapa de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, hasta el 26 de julio 2019.
- 7.2 Los clasificados de la primera etapa, serán acreditados por la o el director(a) de la institución educativa para la etapa UGEL hasta el día 13 de agosto 2019 por mesa de partes en la UGEL TACNA, con la presentación del oficio de inscripción, adjuntando la ficha de inscripción oficial firmado y sellado por la o él director(a) de la Institución Educativa, deberá también adjuntar el seguro médico vigente a la fecha del concurso, carta de compromiso del padre o la madre. La modalidad no presencial remitirá adjunto a los documentos los trabajos pertenecientes a las Artes visuales y artes literarias debidamente embalados y tomando todas las precauciones del caso para evitar estropear las obras, de no enviar en la fecha señalada los trabajos de los ganadores, no será posible su exhibición y calificación.

7.3 Las precisiones de la inscripción están contempladas en las bases y la directiva N° 53-2019-DGP-DRSETY/GOB.REG.TACNA.

8 CRONOGRAMA DE EJECUCION. -

8.1 La etapa UGEL se desarrollará desde el día 14 de agosto hasta el día 25 de agosto 2019 de acuerdo al cronograma que adjunto en el anexo N° 01

8.2 Del 25 de agosto al 6 de setiembre se realizará la inscripción virtual para la participación en la Etapa Regional.

9 PREMIACIÓN. -

9.1 Para la etapa UGEL se entregará un diploma (estudiante, docente asesor y directores) a los tres primeros puestos.

10 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

10.1 El docente asesor será quién acredite a su delegación en cada una de las disciplinas. Los participantes que no cuenten con los documentos solicitados completos en la acreditación no podrán participar en los JFEN.

10.2 Con respecto a los criterios de evaluación y calificación se registrá estrictamente a los criterios consignados en las bases y al Anexo N° 01 de las faltas y sanciones.

10.3 Los trabajos presentados en los JFEN 2019 podrán recogerse al término de la etapa UGEL, hasta pasado quince (15) días calendarios después de concluida la etapa. Luego del plazo establecido no habrá lugar a reclamo, la UGEL Tacna se reserva el derecho de decidir sobre las obras luego de vencido el plazo de 15 días calendarios de recojo.

11 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

11.1 No se admitirá presentaciones ni trabajos que tengan contenido político, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y discriminación.

11.2 Está prohibido el uso de material inflamable y/o pirotécnico, así como material punzocortante en los diferentes escenarios y fuera de ellos, no se permitirá animales en las presentaciones.

11.3 En caso de presentarse una situación de reclamo este debe de ser presentado de manera formal, adjuntando los medios probatorios para su evaluación (Ver Anexo) mínimo una semana antes de iniciarse la siguiente etapa, en caso contrario ya no será aceptada para su evaluación por la comisión respectiva.

11.4 Los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por la comisión organizadora de la UGEL TACNA.

Tacna, julio de 2019



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TACNA
UGEL TACNA

GLTC/DUGEL.T
MGA/JAGP
RAMQ/EEF
C.c. Arch.



REGION
TACNA
A los 50 años de su fundación

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL TACNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"





ANEXO Nº 01

CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LOS JUEGOS FLORALES ETAPA UGEL

ARTES	LUGAR	FECHA	RESPONSABLE	DISCIPLINA	HORA	TIPO	CATEGORIA
ARTES ESCENICAS	POLIDEPORTIVO DE POCOLLAY	20/08/2019	EDITA MAMANI SOTO, ANA MARÍA RAMSO ALE, FELÍCITA J. PARI YUPANQUI	DANZA TRADICIONAL	08:30 a.m.	PRESENCIAL	0-A-B-C-D
			RUBÉN A. MAYTA QUISE ANANI ABARCA ARRAMBIDE MONICA MAMANI DURAN THELMA MAMANI ROMERO	DANZA URBANA		PRESENCIAL	B-C
	CORONEL BOLOGNESI	16/08/2019	ALFREDO CONDORI GUTIERREZ CECILIA SALAZAR NARA YACUB	TEATRO	8.30 am.	PRESENCIAL	0-A-B-C-D
ARTES MUSICALES	CORONEL BOLOGNESI	15/08/2019	CLAUDIA PEREZ PAJARES DEYSI YSABEL CONDORI NINA	ENSAMBLE INSTRUMENTAL Y VOCAL	09.00 am.	PRESENCIAL	0-A-B-C
	CORONEL BOLOGNESI	15/08/2019	RIGOBERTO QUENTA SORAYA MAMANI JAEN.	BANDA ESCOLAR DE MÚSICA	09.00 am.	PRESENCIAL	C
ARTES VISUALES	UGEL TACNA	23/08/2019	MARISA MAMANI PINTO OLIVIA LIMACHE NINAJA	PINTURA	10.00 am.	NO PRESENCIAL	0,A,B,C,D,E
			PEDRO CARPIO CENTELLA AYDEE PAJARES COHAILA	ARTE TRADICIONAL		NO PRESENCIAL	A-B-C-D
			MARGOT GAMARRA CONDORI ROCIO HUAMÁN CASTRO	ESCULTURA		NO PRESENCIAL	B-C-D
			WILLY VARGAS GUTIERREZ	FOTOGRAFÍA		NO PRESENCIAL	B-C-D
			PERCY GONZALES CHAVEZ	MURAL		09.00am.	NO PRESENCIAL
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA	MODESTO BASADRE	14/08/2019	NOEMI TICONA ESTRADA YANETH MAMANI MAMANI ANIBAL MENDOZA HUAYTA RICHARD	COSTRUCCIÓN DE MODELOS ROBÓTICOS	09.00 am.	PRESENCIAL	A-B-C
				HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	09.00 am.	PRESENCIAL	A-B-C
				AUDIOVISUALES		NO PRESENCIAL	A,B,C,D
ARTES LITERARIAS	UGEL TACNA	15/08/2019	DELMA COLQUE NINAJA MARILYN MONROY TEJADA	CUENTO	8.00 am.	NO PRESENCIAL	A,B,C,D
				POESIA	8.00 am.	NO PRESENCIAL	A,B,C,D



